



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA
Nº. 110013110022 202100125 00

De conformidad con el informe secretarial, despacho DISPONE:

1. Tener por notificada personalmente el 19 de julio de a la curadora ad-litem de los herederos indeterminados del causante, quien contestó la demanda oportunamente.
2. Tener por notificada por conducta concluyente a la señora ELKA MARÍA LÓPEZ CÓRDOBA hermana del causante, de conformidad con el mensaje de datos del 23 de junio de 2021 obrante a folio 25.
3. Por secretaria notifíquese la demanda, anexos, subsanación y auto admisorio del 26 de abril de 2021 a la señora VIRGELINA CÓRDOBA CABRERA, progenitora del causante, al correo erickmaloco@gmail.com, de conformidad con el art. 8º del D.L. 806/20 y contrólese el término de contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez